



MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE AWAJUN
 Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*
DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027- 2023-MDA/A

Awajún, 25 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N°002-2023-OPMI/MDA-RSM, de fecha 25 de enero de 2023 y el Informe N°032-2023-GM/MDA, de fecha 25 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con la Sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión ara la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23/01/2019 se Aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, de fecha 19 de julio de 2020, y por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, de fecha 28 de octubre de 2020.cuyo objeto es establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión..

En el numeral 13.6 del artículo 13 de la Directiva arriba señalada, indica que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

En el numeral 13.7 del artículo 13 de la Directiva arriba señalada, indica que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR – Titular del pliego y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos! Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante Informe N°002-2023-OPMI/MDA-RSM, de fecha 25 de enero de 2023, el Subgerente de Programación Multianual de Inversiones, remite los Criterios de Priorización, para el Programa Multianual de Inversiones 2024 – 2026 del Gobierno Regional San Martín, para su aprobación.

Por lo expuesto en los considerandos y al amparo de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES, para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de Awajún, de conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que Aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la Presente Resolución a los órganos competentes a efectos de realizar su cumplimiento de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN
ALCALDIA
FERMIN YAGKITA ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688